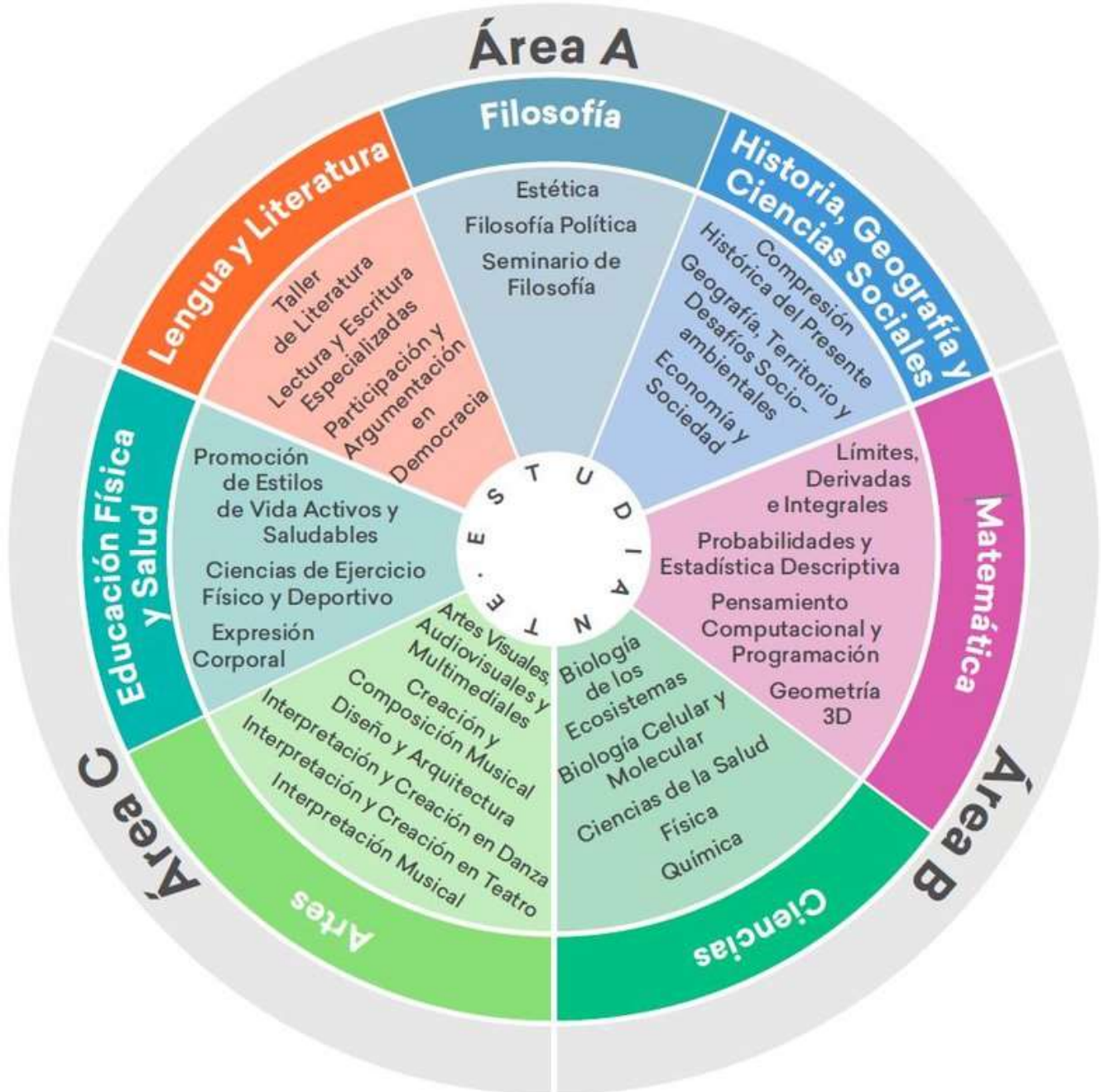


PLAN DE ESTUDIO PROPUESTO POR MINEDUC PARA COLEGIOS



ASIGNATURAS PROPUESTAS POR EL MINEDUC





PROTOCOLO Y REGLAMENTO DE ELECTIVIDAD

3° Y 4° MEDIO

Versión: 2

Elaborado: Dirección

Fecha: 12/09/2022

I. GENERALIDADES

El presente protocolo tiene como objetivo regular la electividad de los estudiantes para tercer y cuarto año de enseñanza media, considerando criterios de objetividad y el proyecto educativo institucional (PEI).

A partir del marco legal vigente:

- a. Artículo 20, **Ley General de Educación N° 20.370**: La Educación Media es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y tiene por finalidad procurar que **cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad**, los cuales son definidos por las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley. Este nivel educativo ofrece una formación general común y formaciones diferenciadas. Estas son la humanístico científica, técnico-profesional y artística.
- b. La formación diferenciada humanista-científica está orientada a la **profundización de áreas de la formación general** de interés de los estudiantes.
- c. Dicha enseñanza habilita, por otra parte, al estudiante para continuar su proceso educativo formal a través de la **educación superior** o incorporarse a la vida del trabajo.
- d. Por otra parte, el Decreto Supremo N° 193 del 17 de junio de 2019 del Ministerio de Educación, aprueba y establece las Bases Curriculares de 3º y 4º año de enseñanza media, para la formación general en sus tres diferenciaciones y las asignaturas de profundización para la formación diferenciada humanístico científica.
- e. **El Plan Diferenciado Humanístico-Científico** se basa en los siguientes principios:

Electividad

En este ciclo, es fundamental que **los estudiantes tomen sus propias decisiones** con respecto de los conocimientos, habilidades y actitudes que deseen desarrollar de acuerdo con sus propios intereses y proyectos de vida. Este plan ofrece oportunidades para que los estudiantes elijan las asignaturas de profundización en las que ocuparán una **gran parte de su tiempo escolar**.

Profundización

Cada asignatura de este plan ofrece oportunidades para **profundizar en aspectos específicos** de cada disciplina. Es por ello que cada una se imparte en 6 horas semanales.

Exploración

Este plan ofrece oportunidades a los estudiantes para que **exploren en diferentes áreas**, de acuerdo con sus intereses y preferencias personales. Se estructura de tal manera que los estudiantes puedan elegir asignaturas ligadas a diferentes disciplinas y de ese modo dotar de flexibilidad al Plan Diferenciado para que los estudiantes combinen las asignaturas de profundización de acuerdo a sus intereses e inquietudes.

El Colegio tiene un Proyecto Educativo Científico- Humanista y, de acuerdo a esta misión, los alumnos al finalizar el segundo año medio deberán tomar cursos diferenciados con este énfasis.

II. ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL CICLO:

Este ciclo escolar tiene diferentes ámbitos de formación: general obligatorio, general electivo, diferenciado y de libre disposición. La Formación general para las diferenciaciones Humanístico-Científica contempla un Plan Común de Formación General y un Plan Común Electivo.

1. Plan Común de Formación General (14 horas no elegibles de 42 totales semanales):

Corresponde a un conjunto de asignaturas obligatorias que comparten todos los estudiantes. Buscan entregar una base común de habilidades, conocimientos y actitudes, independientemente de su trayectoria educativa. En este Plan Común se considera las siguientes asignaturas:

- Lengua y Literatura: 3 horas
- Matemática: 3 horas
- Educación Ciudadana: 2 horas
- Ciencias para la Ciudadanía: 2 horas + 2 horas de libre disposición
- Filosofía: 2 horas
- Inglés: 2 horas + 2 horas de libre disposición

2. Plan Común de Formación General Electivo (2 horas elegidas de 42 totales semanales):

Son asignaturas de la formación general que se ofrecen como electivas. En este plan, los establecimientos de la Red ofrecerán la asignatura de Religión, que es de carácter optativa para el alumno y la familia. Si uno o más estudiantes no cursan la asignatura, el establecimiento ofrecerá medidas para que éste, ésta o estos estudiantes destinen el tiempo correspondiente a una de las siguientes asignaturas: Artes o Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Música.

Las asignaturas de este plan no son progresivas; es decir, se pueden elegir combinando asignaturas o manteniendo la misma durante los dos niveles.

En definitiva, el estudiante puede escoger una (1) de las siguientes 4 opciones:

- Religión: 2 horas
- Artes: 2 horas
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales: 2 horas
- Música: 2 horas

3. Tiempo de Libre Disposición (8 horas no elegibles de 42 totales semanales):

El tiempo de libre disposición permite a los establecimientos profundizar en diferentes ámbitos de acuerdo a sus proyectos educativos y los intereses de sus estudiantes. No son elegibles por los y las estudiantes. Las horas de libre disposición, son las siguientes:

- Educación física y salud: 2 horas
- Orientación: 1 hora
- Consejo de curso: 1 hora
- Idioma extranjero inglés: 2 horas
- Ciencias para la ciudadanía: 2 horas

4. Plan de Formación Diferenciada Humanístico-Científico (18 horas elegidas de 42 horas semanales):

Este plan ofrece un conjunto de asignaturas que permiten a los estudiantes de la diferenciación humanístico-científica explorar y profundizar en áreas de su interés. Estas asignaturas de profundización se organizan en torno a las disciplinas que conforman el Plan de Formación General y abordan elementos disciplinares y conceptuales.

PLAN DE ESTUDIO 3º Y 4º MEDIO 2023

PLAN COMUN obligatorio

ASIGNATURAS	NUMERO DE HORAS MINISTERIO	NUMERO DE HORAS COLEGIO
LENGUA Y LITERATURA	3	3
MATEMÁTICA	3	3
EDUCACIÓN CIUDADANA	2	2
CIENCIAS PARA LA CIUD.	2	4(2 libre disposición)
FILOSOFÍA	2	2
INGLÉS	2	4(2 libre disposición)

PLAN COMUN ELECTIVO (electivo)

ASIGNATURAS	NUMERO DE HORAS MINISTERIO	NUMERO DE HORAS COLEGIO
ARTES VISUALES	2	2
MÚSICA	2	2
HISTORIA, GEO. Y CS. SOCIALES	2	2

PLAN DE FORMACION DIFERENCIADA (electivo).

ASIGNATURAS	NUMERO DE HORAS MINISTERIO	NUMERO DE HORAS COLEGIO
Economía y Sociedad Grupo 1	6	6 (4+2PAES)
Economía y Sociedad Grupo 2	6	6 (4+2PAES)
Lectura y Escritura Especializada Grupo 1	6	6 (4+2PAES)
Lectura y Escritura Especializada Grupo 2	6	6 (4+2PAES)
Biología Celular y Molecular	6	6(4+2PAES)
Ciencias de la Salud	6	6(4+2PAES)
Probabilidades y Estadística G1	6	6 (4+2PAES)
Probabilidades y Estadística G2	6	6 (4+2PAES)
Biología de Ecosistemas	6	6 (4+2PAES)
Química	6	6 (4+2PAES)
Participación y Argumentación en Democracia	6	6 (4+2PAES)

Comprensión Histórica del Presente	6	6 (4+2PAES)
Física	6	6 (4+2PAES)
Creación y Composición Musical	6	6
Límites, Derivadas e Integrales	6	6 (4+2PAES)

HORAS DE LIBRE DISPOSICION

ASIGNATURAS	NUMERO DE HORAS MINISTERIO	NUMERO DE HORAS COLEGIO
EDUCACION FISICA Y SALUD	8 horas	2
ORIENTACION		1
CONSEJO DE CURSO		1
INGLES		2
CIENCIAS PARA LA VIDA		2

TOTAL JORNADA SEMANAL: 42 HORAS

5. SISTEMA DE ELECTIVIDAD:

Considerando estos principios, este plan se estructura de acuerdo con los siguientes criterios:

- El sistema de electividad contempla que las asignaturas las elige libremente el estudiante, siempre y cuando cumpla con los plazos establecidos por el colegio.
- El establecimiento deberá ofrecer un mínimo de seis asignaturas de profundización en cada año.
- La oferta de asignaturas de profundización debe garantizar que, de acuerdo al PEI se cubren dos de las tres áreas (A, B y C).

Área A: Lengua y Literatura, Filosofía, Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Opciones 2023:

A1: PARTICIPACIÓN Y ARGUMENTACIÓN EN DEMOCRACIA

A2: COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE

A3: ECONOMÍA Y SOCIEDAD

A4: LECTURA Y ESCRITURA ESPECIALIZADA

Área B: Matemática y Ciencias

Opciones 2023:

B1: LÍMITES, DERIVADAS E INTEGRALES

B2: PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA

B3: BIOLOGÍA DE LOS ECOSISTEMAS

B4: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

B5: FÍSICA

B6: QUÍMICA

B7: CIENCIAS DE LA SALUD

Área C: Artes y Educación Física y Salud

Opciones 2023:

C1: Creación y Composición Musical

11 ASIGNATURAS DIFERENCIADAS

- Los estudiantes pueden cursar asignaturas del área A, B y C durante los dos años del ciclo (3° Y 4°)
- Los estudiantes deben elegir tres asignaturas de profundización de dos áreas distintas, a lo menos por año, con una duración semanal de seis horas cada una.
- Los estudiantes de **4° medio, no pueden elegir ninguna de las asignaturas elegidas en tercero medio** ya que se repiten los mismos contenidos. Sólo en casos excepcionales (pandemia, por ejemplo) por reducción del número de horas y por no haber pasado el programa de estudio completo, se podrá repetir la(s) asignaturas. Los años 2022 y 2023 se cumplirán las 6 horas pedagógicas semanales, por lo que los estudiantes de 4° Medio, tendrán que elegir asignaturas distintas a las cursadas en 3° medio.
- En la asignatura de **Creación y Composición Musical** los y las estudiantes serán **seleccionados mediante prueba de habilidades y aptitudes** específicas del área musical. Dicha evaluación será aplicada por Coordinación Académica y Docente de Asignatura.

III. PROCESO POSTULACIÓN A LOS ELECTIVOS.

1. Proceso de acompañamiento:

Con el fin de que el proceso de elección sea lo más informado posible para que cada estudiante seleccione sus asignaturas de profundización de acuerdo a sus habilidades, trayectorias académicas y proyectos de vida, es que se realizará un proceso de acompañamiento en el área vocacional que involucrará diferentes acciones durante el curso del II° año medio.

1.1 **Test de Habilidades por área:**

El alumno deberá realizar en octubre un test de habilidades para determinar en qué áreas muestra más facilidades y aptitudes, desde I a IV medio. Estarán a cargo de la aplicación e interpretación de dicho test, la Orientadora y el Profesor Jefe.

1.2 **Charlas informativas:**

Se realizarán desde octubre charlas informativas respecto del proceso de electividad, objetivos de las asignaturas ofrecidas, orientación vocacional, además de formas y plazos de postulación a las asignaturas de profundización, a cargo de Coordinación Académica, Orientación y Profesor Jefe.

1.3 **Entrevista personal:**

Los estudiantes que presentan dudas serán entrevistados de forma personal por el profesional idóneo del establecimiento (orientadora, profesor jefe y coordinadora académica), quienes profundizarán en las áreas de interés y proyectos de vida, con el objetivo de llegar a un mayor conocimiento de sus características y potencialidades. Esto se realizará durante el mes de noviembre. Se aplicará otro test para apoyar este proceso.

1.4 **Difusión de las asignaturas:**

Profesores de asignatura y profesores jefes realizan difusión de las asignaturas; objetivos, metodología, proyección, etc.

2. FORMA DE POSTULACIÓN A LAS ASIGNATURAS:

2.1 Durante la primera quincena de noviembre, el profesor jefe entregará una ficha de postulación donde cada alumno marcará:

- ✓ 1 electivo (música, artes o historia)
- ✓ tres asignaturas del Plan Diferenciado, de dos áreas distintas, como mínimo para cursar al año siguiente.

2.2 Las asignaturas diferenciadas, se presentan en tres grupos, de los cuáles el o la estudiante deberá elegir una de cada grupo (esto, por efectos de confección de horarios).

2.3 La ficha de postulación, será el documento oficial de electividad del estudiante y deberá tener la firma del alumno y su apoderado.

2.4 El Reglamento y protocolo de electividad será publicado en la página del colegio y en appoderado.cl. Los comprobantes de electividad quedarán en Coordinación académica.

2.4 Para el año 2023, se agrega una nueva asignatura: CIENCIAS PARA LA SALUD. Se dará preferencia a los estudiantes de 4° Medio que postulen a esta asignatura, siempre y cuando postulen en la fecha indicada, si quedan cupos o los estudiantes de 4° Medio postulan fuera de fecha, la asignatura quedará a disposición de los y las estudiantes de 3° Medio, siempre y cuando postulen dentro de las fechas que se han informado en este protocolo.



COMPROBANTE DE ELECTIVIDAD DEL ESTUDIANTE

Yo, RUT, alumno(a) del curso 2023, declaro que las asignaturas electivas para el año 2023 fueron elegidas libremente en conjunto con mi Apoderado y son las siguientes:

1. Elige 1 electivo

Marque un (1) electivo con X	Electivos (2 horas semanales)
	Artes Visuales
	Música
	Historia, Geografía y Cs. Soc.

2. Elige 1 asignatura diferenciada de cada grupo marcando con una X, recuerda que las asignaturas no se deben repetir y que por lo menos, debes elegir de dos áreas diferentes (áreas: A, B, C).

Los estudiantes de 4°Medio 2023, NO pueden elegir las asignaturas cursadas el año 2022.

GRUPOS	ASIGNATURAS DIFERENCIADAS	ELIGE 1 DE CADA GRUPO
1	A4: LECTURA Y ESCRITURA ESPECIALIZADA	
	A3: ECONOMÍA Y SOCIEDAD	
	B2: PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA	
	B6: QUÍMICA	
	A2: COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE	
2	A4: LECTURA Y ESCRITURA ESPECIALIZADA	
	A3: ECONOMÍA Y SOCIEDAD	
	B4: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	
	C1: CRECIÓN Y COMPOSICIÓN MUSICAL	
	B5: FÍSICA	
3	B2: PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA	
	B7: CIENCIAS DE LA SALUD	
	B1: LÍMITES, DERIVADAS E INTEGRALES	
	B3: BIOLOGÍA DE ECOSISTEMAS	
	A1: PARTICIPACIÓN Y ARGUMENTACIÓN EN DEMOCRACIA	

Último plazo para postular: 25 de noviembre de 2022

Fecha de entrega del documento :Firma Estudiante:

.....
Nombre y firma del estudiante

.....
Nombre y firma del apoderado

2.2 Una vez finalizado el proceso de postulación, Coordinación emitirá un informe, y a partir de éste se organizarán los cursos.

2.3 Cuando se tenga el borrador de las nóminas, se procederá a su revisión en conjunto con el profesor jefe y docentes de asignaturas.

2.4 Una vez revisadas las listas se procederá a realizar la publicación oficial en el mes de noviembre.

2.5 Los y las estudiantes tienen plazo hasta el día 25 de noviembre de 2022 para realizar sus elecciones de asignaturas, después de esta fecha sólo pueden elegir aquellas asignaturas electivas y diferenciadas en las cuáles queda cupo.

3. EN CASOS DE SOBREDEMANDA A ALGÚN ELECTIVO:

3.1 Con el fin de normar el proceso de elección, considerando las preferencias manifiestas de los alumnos, así como también sus habilidades y trayectorias académicas, el Colegio expone los criterios de selección para no exceder el número máximo de alumnos por asignatura de profundización. Esto será un procedimiento de puntajes ponderados que se aplicará a todos los postulantes de la asignatura, siendo los que tengan mayor puntaje los prioritarios para los cupos disponibles (mínimo 25 y máximo 32 estudiantes por sección de asignatura):

Indicador	Ponderación
A. Test de Habilidades.	30%
B. Promedios de notas (histórico) asociadas al área de interés.	40%
C. Entrevista personal (para verificar aspectos personales, emocionales, habilidades).	10%
D. Primera elección realizada por el o la estudiante	20%

3.2 En caso de sobredemanda de algún electivo, se asignarán 5 puntos al total de la ponderación para los y las estudiantes de 4° Medio ya que los y las estudiantes de 3° Medio tendrán la posibilidad de elegir dicho electivo el próximo año.

3.3 Ante alguna discrepancia respecto de la selección, el alumno puede solicitar a Coordinación Académica el detalle del proceso. Dicha solicitud tiene un plazo de 7 días hábiles para ser respondida por la entidad responsable.

4. CAMBIO DE ELECTIVOS Y DIFERENCIADOS:

4.1 El cambio de electivo y diferenciados en primera instancia, estará sujeto a la existencia de cupos y no podrá ser revocado.

4.2 La fecha máxima para realizar este tipo de solicitud será hasta el día 24 de marzo de 2023, cuando el alumno se encuentre en III o IV año medio.

4.3. Para solicitar cambio de electivos el o la estudiante debe solicitar ficha en Coordinación Académica en donde expongan los motivos de la solicitud de cambio y la justificación de la nueva elección. Coordinación Académica será la responsable de evaluar las solicitudes presentadas y dar respuesta a ellas dentro de los 7 días hábiles siguientes a lo solicitado.

4.4 Los estudiantes pueden ser entrevistados por orientadora y profesor jefe como una forma de orientarlo en su decisión. La entrevista del profesor jefe, orientadora y/o coordinadora académica estará estructurada con una pauta que considere diferentes aspectos socioemocionales, académicos y de organización interna del colegio.

4.5 El o la estudiante tendrá derecho a cambiarse de asignatura sólo una vez al año, siempre y cuando su solicitud se encuentre dentro de la fecha estipulada, o sea hasta el día 24 de marzo de 2023 (este cambio se puede realizar siempre y cuando exista cupos en la asignatura a la cuál es estudiante desea cambiarse).

4.6 Si existen muchos estudiantes que desean cambiarse a una misma asignatura y ésta tiene pocos cupos, se dará prioridad a quienes:

- a. Tienen promedio deficiente, 3,9 o inferior.
- b. Los y las estudiantes que realizaron primero la solicitud.

4.7 Si el o la estudiante se cambia de electivo y/o diferenciado, las calificaciones que tenía en la asignatura anterior, serán pasadas como calificaciones a la asignatura a la cual se cambia.

4.8 El registro de solicitud de cambio de electivo y/o diferenciado, debe quedar por escrito con firma del estudiante como así también mediante solicitud a correo electrónico de dirección y coordinación académica.

4.9 Mientras no se emita la respuesta al estudiante, éste debe permanecer en el electivo elegido en primera instancia hasta que coordinación académica de la respuesta.

Nota: NO se recomienda que él o la estudiante realice cambios cuando ha transcurrido mucho tiempo en que ha estado en una asignatura ya que se pierde contenido del nuevo electivo, ingresa atrasado y además debe tener la capacidad de superar la asignatura que en un principio eligió.

Las asignaturas deben ser elegidas tomando en cuenta los gustos personales, los resultados académicos que el alumno o la alumna ha tenido en las áreas semejantes al electivo o diferenciado que elige, la carrera profesional que desea seguir una vez que finalice 4° año de enseñanza media. NUNCA, debe elegir porque los amigos se van a una determinada asignatura, por el docente que imparte el electivo o diferenciado.

5. CONDICIONES DEL II SEMESTRE PARA CAMBIO DE ELECTIVO:

Los estudiantes tendrán derecho a apelar a cambio de electivo y diferenciado para el segundo semestre siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ El promedio del I semestre sea inferior a 4.5
- ✓ El alumno o la alumna haya asistido a reforzamiento de la asignatura.
- ✓ Exista cupo en el electivo al cuál desea cambiarse.
- ✓ El o la estudiante, presenta la solicitud a Coordinación Académica entre el día 03 y 14 de julio de 2023.

6. INCORPORACIÓN DE ALUMNOS NUEVOS:

Los alumnos que se integren al establecimiento para cursar el IIIº o IVº año medio, deberán seleccionar sus electivos en marzo y estarán sujetos a la disponibilidad de cupos de las asignaturas.

7. ESTUDIANTES QUE HAN REPETIDO CURSO:

El procedimiento de electividad para estos y estas estudiantes será de igual forma que los demás alumnos y alumnas, sin embargo si el o la estudiante de III o IV medio tuvo calificación bajo 4.5 en una o más de las asignaturas electivas debe cambiar de electivo.

Toda situación no contenida en este Reglamento, será resuelta por Coordinación Académica en conjunto con Dirección y el Consejo de Profesores del nivel respectivo, quienes tendrán potestad absoluta al respecto.

IV. CARTA GANTT 2023

Procesos	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MARZO 2024
1. Charla vocacional (orientación)		X	X			
2. Aplicación de test vocacional (orientación)		X	X			
3. Charla sobre el Plan de Estudio 3° y 4° Medio (coordinación - dirección).	X	X				
4. Charla Profesores de asignaturas			X	X		
5. Proceso de electividad				X		
6. Reunión de Apoderados Proceso Electividad	X					
7. Apelación cambio de electivo					X	
<u>8.</u> Publicación Protocolo en Página del Colegio.			X			